

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA
POR DON CHRISTIAN CIFUENTES BASTIAS, PMB –
SUBDERE.**

HUEPIL, 28 de Agosto de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2131/2015.-/

VISTOS

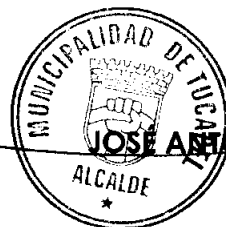
- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°359 de Fecha 10.02.2015, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios, Programa Mejoramiento de Barrios – SUBDERE a don Christian Cifuentes Bastias, RUT [REDACTED]
- d) La renuncia voluntaria de fecha 25.08.2015, presentada por don Christian Cifuentes Bastias, RUT [REDACTED] al contrato de prestación de servicios de Ingeniero Civil en la Dirección de Secplan, para la ejecución del proyecto "Asistencia Técnica Proyectos Saneamientos Sanitarios y Alcantarillados Comuna de TucaPel" del Programa Mejoramiento Barrios –SUBDERE, a contar del 22 de Septiembre de 2015.

DECRETO

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por don Christian Cifuentes Bastias, RUT [REDACTED] al contrato de prestación de servicios de Ingeniero Civil en la Dirección de Secplan, para la ejecución del proyecto "Asistencia Técnica Proyectos Saneamientos Sanitarios y Alcantarillados Comuna de TucaPel" del Programa Mejoramiento Barrios –SUBDERE, a contar del 22 de Septiembre de 2015, como se indica en la letra d) de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Oficina de Rem. y Personal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JAJA//GPL/MWC//rjs.
- 